



## Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión Ordinaria de fecha 27/03/2019, para su publicación en la página web corporativa.**

### 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior 20.03.2019

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes, el acta de la sesión ordinaria celebrada el 20.03.2019.

**2.- Expediente 4422/2018. Procedimiento Judicial. Toma de Conocimiento y ejecución de Sentencia de fecha 16 de julio de 2018 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, en el recurso de apelación núm. 314/2017.**

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, dejar el presente expediente sobre la mesa a fin de incorporar documentación.

**3.- Expediente 4595/2019. Convenios. Aprobación de Convenio de patrocinio publicitario entre el M.I. Ayuntamiento de Telde y Sarton Canarias S.A. (IKEA).**

**PRIMERO Y ÚNICO.-** Se apruebe por parte de la Junta de Gobierno Local el convenio de patrocinio, con la empresa SARTON CANARIAS S.A. (IKEA) por un importe de 10.000 € (diez mil euros), como ayuda económica y copatrocinador de diferentes eventos deportivos a celebrar en la localidad de Telde durante el año 2019-2020, y que se exponen a continuación:

*VIII 10 KM. Urbanos “Ciudad de Telde” (14 de abril).  
XXIV Duatlón Campeonato Contrarreloj por equipos. (16 de junio)  
XXXI Carrera Popular “Paco Artiles”. (10 de noviembre).  
VI RUN TOGUETHER. (febrero 2020)”.*

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

**4.- Expediente 4862/2019. Contrataciones. Aprobación del expediente, pliegos y gasto del Contrato de del Suministro e instalación de los elementos necesarios para el proyecto denominado “Adecuación y mejora de la accesibilidad de la Avenida de la Playa de Melenara: Fase Previa-Área Infantil.**

**Primero.-** Aprobar el expediente, previa fiscalización de la intervención municipal, del suministro e instalación denominado **“Adecuación y mejora de la accesibilidad de la Avenida de la Playa de Melenara: Fase Previa-Área Infantil”**, NO sujeto a regulación armonizada, abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, con el siguiente presupuesto:

| Suministro  | Instalación | IGIC (6,5%) sobre suministro | IGIC (3%) sobre instalación | Total       |
|-------------|-------------|------------------------------|-----------------------------|-------------|
| 26.835,21 € | 2.350,00 €  | 1.744,29 €                   | 70,50 €                     | 31.000,00 € |



## Ayuntamiento de Telde

---

**Segundo.-** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir dicha contratación e incorporar el contenido de los mismos en el acuerdo que se adopte.

**Tercero.-** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 640/1710/639.

**Cuarto.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

**Quinto:** Publicar en el Perfil del Contratante, pudiéndose presentar las ofertas por los interesados en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del contrato.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

### **5.- Expediente 5449/2019. Potestades Administrativas de Carácter Patrimonial. Ocupación del espacio de dominio público con elementos de terraza en la plaza sita en La Garita. Archivo del procedimiento.**

**Primero.-** Habiendo quedado el espacio de dominio público libre y expedito con la retirada de elementos propios de terraza y con ello acreditado que se ha alcanzado y agotado por cumplimiento voluntario de la persona destinataria la materialidad del acto administrativo dictado e, igualmente, verificado el alcance de su ejecución, acordar dar por cumplido y ejecutado el acto administrativo en que se constituye el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de enero de 2018 y el archivo del procedimiento.

**Segundo.-** Practicar las notificaciones pertinentes, tanto a las personas interesadas como a las Áreas Municipales con conectividad.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

### **6.- Expediente 5483/2019. Derechos y Deberes Retributivos. Autorización para la realización de los servicios extraordinarios y el abono de las gratificaciones correspondientes al personal adscrito a Protección civil.**

Que por la Junta de Gobierno Local, Órgano competente por la razón de la materia, se acuerde **conceder la autorización, para la realización de las Jornadas extraordinarias previstas citadas anteriormente, que son imprescindibles y necesarias prestar por el Jefe de Voluntarios de Protección, así como su posterior gratificación.**

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

### **B.- ASUNTOS DE URGENCIA:**

Previa declaración de urgencia, por UNANIMIDAD, se acordó incluir en el Orden del Día los siguientes asuntos.

#### **B.1.- ASUNTO DE URGENCIA.- Expediente 1779/2019. Contrataciones.**



## Ayuntamiento de Telde

**Adjudicación del Contrato de Servicio Integral de control de plagas DDD (Desinfección, Desinsectación, Desratización), control de aves callejeras y otras actuaciones en materia de Salud Pública en el municipio de Telde.**

**PRIMERO.-** Se propone adjudicar a la entidad (...), que alcanza un puntuación total de 93.28 puntos en la valoración de los criterios objetivos. Siendo la oferta económica de la citada entidad por un importe de noventa y un mil doscientos euros (91.200,00 euros) la cual se desglosa en ochenta y cinco mil seiscientos treinta y tres con ochenta euros de presupuesto de contrata (85.633,80 euros) y cinco mil quinientos sesenta y seis con veinte euros (5.566,20 euros) de IGIC.

En base al anterior acuerdo, procede

**SEGUNDO.-** Designar como responsable del contrato al jefe de servicio de Sanidad.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

**CUARTO.-** Publicar dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**QUINTA:** Ordenar que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la formalización del contrato. No obstante, ésta no podrá efectuarse hasta que trascurren quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

### **B.2 .- ASUNTO DE URGENCIA.- Expediente 7642/2019. Modificación de Crédito para el pago de intereses de demora.**

Por todo ello SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código MC2019/75/J/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto, por importe de 330,96 €, con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

| Partidas de Gastos | Denominación        | Importe |
|--------------------|---------------------|---------|
| 430 / 3340 / 352   | Intereses de demora | 330,96  |

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

| Partidas de Gastos | Denominación   | Importe |
|--------------------|--|---------|
| 430 / 3340 / 22799 | Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales | 330,96  |

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

### **B.3.- ASUNTO DE URGENCIA.- Expediente 5365/2019. Derechos y Deberes Retributivos. Autorización para la realización de los servicios extraordinarios y el abono de las gratificaciones correspondientes, al personal adscrito de Festejos y Ferias y de Servicios Municipales, en las fiestas de Carnaval 2019.**

Que por la Junta de Gobierno Local, Órgano competente por la razón de la materia,



## Ayuntamiento de Telde

---

se acuerde conceder la autorización, para la realización de las Jornadas extraordinarias previstas citadas anteriormente, que son imprescindibles y necesarias prestar así como su posterior gratificación.”

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formularon

### **D) ASUNTOS DE PRESIDENCIA E INFORMACIONES DE LOS SRES. CONCEJALES.**

No se formularon